

**DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA, LA INFORMACIÓN DEBE SER ÚTIL,
ACCESIBLE Y OPORTUNA PARA TODA LA SOCIEDAD: GUERRA FORD**

- “Se tienen que realizar más ejercicios de transparencia proactiva y gobierno abierto en los que haya una mayor participación ciudadana: Oscar Guerra Ford, Comisionado del INAI
- El Comisionado impartió la conferencia virtual *Avances y retos a 5 años de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*

El Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford, enfatizó que la sociedad debe contar con información útil, accesible y oportuna, y en la emergencia sanitaria, la información debe llegar al mayor número de personas para salvar vidas.

Al impartir la conferencia virtual *Avances y retos a 5 años de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, organizada por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO), Guerra Ford destacó la importancia de la transparencia proactiva, la participación ciudadana y el gobierno abierto.

“Se tienen que realizar más ejercicios de transparencia proactiva y gobierno abierto en los que haya una mayor participación ciudadana; se debe trabajar en información más focalizada a diversos sectores, ya que no todo mundo requiere la misma información”, señaló.

El comisionado del INAI reconoció el avance que se ha logrado en materia de transparencia, ya que las personas tienen más información que antes; sin embargo, dijo, se requiere mejorar la calidad de la información que están proporcionando los sujetos obligados.

Guerra Ford dijo que la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales se han posicionado en la agenda nacional desde los primeros años de la década pasada con la expedición de leyes en la materia y la aparición de órganos garantes.

Asimismo, el comisionado realizó una síntesis de la evolución del derecho de acceso a la información hasta el año de 2015, fecha en que entró en vigor la Ley General, así como de la primera generación de las leyes locales que inició en el año de 2002 y concluyó en el año de 2007, cuando todas las entidades de la República ya contaban con sus respectivas leyes en la materia y sus organismos garantes.

Guerra Ford destacó que el objetivo de la reforma constitucional de febrero de 2014 fue generar un sistema de coordinación entre las entidades federativas y la federación, para lograr los mismos estándares de transparencia y acceso a la información en los tres niveles de gobierno.

Entre los aspectos relevantes de esta reforma, el Comisionado destacó el fortalecimiento de los órganos garantes de la transparencia, al dotarlos de autonomía constitucional; la creación de una Ley General de Transparencia que otorgó más facultades al INAI; así como la ampliación del universo de sujetos obligados en el que se incluyeron partidos políticos, sindicatos y toda persona física o moral, y fideicomisos que ejercen recursos públicos.

-o0o-